

 INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO EVALUACION Y CONTROL DE LA GESTION	CÓDIGO: PEV.01- PD01-F02
	INFORME DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 08/03/2022

INFORME DE CONTROL INTERNO

Equipo Auditor Jefe de Control Interno Profesional de Apoyo OCI	IVONNE TATIANA REINA MANTILLA ADRIANA DELGADO CUADROS
Periodo Evaluado	01/04/2022 al 31/12/2022
Fecha de Elaboración	Enero 6 del 2023

ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS INSCRITOS EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES – SUIT
Dando cumplimiento oportuno a las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación, se adelanta informe de seguimiento a los trámites administrativos del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU, inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT. OBJETIVO Efectuar seguimiento al estado, a las actualizaciones y/o, modificaciones surtidas a los trámites administrativos inscritos por el Instituto de la Juventud, el deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU, en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT MARCO NORMATIVO - Ley 87 de 1993, Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. - Decreto Ley 2106 de 2019, art.6, Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública. - Ley 2052 del 2020, art. 19, Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones"

 Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO EVALUACION Y CONTROL DE LA GESTION	CÓDIGO: PEV.01- PD01-F02
	INFORME DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 08/03/2022

- Decreto 019 de 2012. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. Art. 40.
- Decreto 1081 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.
- Resolución 1099 de 2017 de la Función Pública. Por la cual se establecen los procedimientos para autorización de trámites y el seguimiento a la política de racionalización de trámites, art.9.
- Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.
- Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción
- Guía V2 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP denominada: “Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

ALCANCE

El presente seguimiento sobre el estado de los trámites, actualizaciones y/o modificaciones a los trámites inscritos por el INDERBU, en el SUIT, se realiza entre el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2022.

METODOLOGIA

Se solicitó a la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad reporte del estado de los trámites inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) del Departamento Administrativo de la Función Pública. Se verificó la información publicada en la página web del Sistema, con el fin de observar el estado del proceso en la vigencia 2022.

RESULTADOS

Se evidencia que para la vigencia 2022, la entidad adelanto la inscripción al Sistema Único de Información de Trámites –SUIT, de una de las gestiones de mayor uso de parte de los grupos de interés de la entidad como lo es el préstamo de parques y/o escenarios deportivos. Inscripción que quedo registrada bajo el número 84808 y el formato integrado fue procesado adecuadamente en el Suit de la Función Pública.

A la fecha, de elaboración del presente informe la entidad, se encuentra a la espera de la aprobación del trámite inscrito y el formato del trámite en mención se encuentra presente en la página web de la entidad a través del link <https://www.funcionpublica.gov.co/web/suit/>

Se pudo verificar en la página Web institucional que el INDERBU, para la vigencia 2022, dio continuidad al manejo de los dos trámites inscritos en el SUIT, sin presentarse ningún tipo de modificación.

INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO EVALUACION Y CONTROL DE LA GESTION	CÓDIGO: PEV.01-PD01-F02
	INFORME DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 08/03/2022

Los trámites inscritos en el Sistema son: Reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas, y el trámite de Renovación del reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas.

SEGUIMIENTO

Según información aportada por el encargado del trámite dentro del periodo comprendido entre 1/01/2022 y 30/12/2022, se presentaron 97 nuevas solicitudes de reconocimiento y sobre las solicitudes ciudadanas de renovación del reconocimiento se recibieron 24, para un total de 121, solicitudes recibidas por la entidad.

A continuación, se relacionan la información aportada por la Subdirección Administrativa y Financiera que muestra el estado de las solicitudes recibidas a través del Sistema de Gestión de Solicitudes Ciudadanas.

Club Deportivo anual 2022:

Solicitudes recibidas por SGC	
trámites del SUI	cantidad
Renovación	24
Reconocimiento	97

De las 121 solicitudes recibidas por el Instituto, 24 corresponden a renovación y su ingreso se dio de la siguiente manera: 12 por ventanilla única y 12 por página web institucional. Además, el Inderbu recibió 97 solicitudes de obtención de Reconocimiento deportivo de las cuales; 57 ingresaron por ventanilla y 40 por página web institucional.

TRÁMITES DEL SUI

Tipo de solicitud	Ventanilla	Web	Total
Renovación clubes deportivos	12	12	24
Reconocimiento clubes deportivos	57	40	97
Total de trámites			121

INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO EVALUACION Y CONTROL DE LA GESTION	CÓDIGO: PEV.01-PD01-F02
	INFORME DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 08/03/2022

CONCLUSIONES:

La entidad para la vigencia 2022, llevó a cabo las diligencias necesarias, efectuando la inscripción en el Sistema Único de Información de Trámites- SUIT, para la implementación del trámite denominado; Préstamo de parques y/o escenarios deportivos para la realización de espectáculos de las artes escénicas. Inscripción que quedo registrada bajo el número 84808 de fecha 2022-12-22.

A la fecha del presente informe, se pudo evidenciar que por medio de la página web institucional <https://inderbu.gov.co/>, en el link <https://www.funcionpublica.gov.co/web/suit/>, los grupos de interés de la entidad, después de ser aprobada la inscripción del trámite en el SUIT, se podrá obtener el préstamo o alquiler de los parques, estadios y/o escenarios deportivos municipales o distritales para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas. A través de la página web, la entidad ofrece a los usuarios las indicaciones precisas para la obtención del servicio, indicando los requisitos e información pertinente.

Se precisa que, los trámites de; Renovación del reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas, Reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas, se ofrecen de forma virtual y se pueden consultar, diligenciar en el buscador de trámites a través del link; <https://www.funcionpublica.gov.co/web/suit/>

Según la información aportada por el funcionario encargado del proceso, la entidad recibió a través del Sistema de Gestión de Solicitudes Ciudadanas, veinticuatro (24) solicitudes de renovación de clubes deportivos y noventa y siete (97) solicitudes de reconocimiento deportivo, cuya petición tuvo como resultado la correspondiente expedición de resolución de renovación y de otorgamiento deportivo.

INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO EVALUACION Y CONTROL DE LA GESTION	CÓDIGO: PEV.01-PD01-F02
	INFORME DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 08/03/2022

De las 121 solicitudes recibidas por el Instituto, 24 corresponden a renovación y su ingreso se dio de la siguiente manera: 12 por ventanilla única y 12 por página web institucional. Asimismo, de las 97 solicitudes recibidas por el Instituto para obtención de Reconocimiento deportivo, 57 ingresaron por ventanilla única de radicación y 40 por página web institucional.

A la fecha del presente informe, los trámites inscritos en el SUIT, no presentaron ningún tipo de modificación.

RECOMENDACIONES PARA MEJORA CONTINUA:

Se recomienda, dar continuidad al proceso de inscripción en el SUIT, del trámite denominado; préstamo de parques y/o escenarios deportivos, teniendo en cuenta la importancia de dicho proceso, dentro de los objetivos misionales de la entidad.

Se insta al Inderbu, a implementar la inscripción de nuevos trámites frente a la necesidad de avanzar en la construcción de los componentes de gobierno abierto y racionalización del trámite, acatando lo establecido en la Ley 962 de 2005 y en el Decreto 019 de 2012.

La implementación de nuevos trámites, deben ir de la mano con la construcción del plan de acción 2023, con el fin de aumentar los espacios de participación ciudadana y racionalización del trámite.

Se recomienda, optimizar el seguimiento y control del estado de los trámites existentes, verificando la respuesta oportuna a los usuarios.



IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: Adriana Delgado Cuadros
CPS Oficina de Control Interno